

197

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

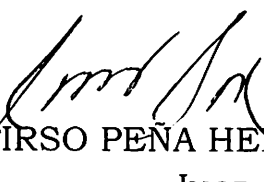
Bogotá D.C., 30 JUL 2021

Expediente 1100131030232016 00862 00

En atención a la solicitud que antecede, para los efectos legales y procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que el citado como acreedor hipotecario corresponde a CARLOS ALFONSO SAAVEDRA y no como se indicó en auto de mayo 24 de 2021, donde se ordenó oficiar a la Registraduría y Superintendencia de Notariado y Registro. (art. 286 CGP).

Conforme lo anterior, por secretaría oficiase como corresponde.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

